



COMITE DE ADMINISTRACION

Acta de Sesión Extraordinaria. 02 de Abril de 2008.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 12:00 horas del día 02 de Abril de 2008 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión extraordinaria, y

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría General informó y presentó al Comité de Administración para su aprobación la incorporación al presupuesto de egresos 2007 de la H. Cámara de Diputados, los productos financieros y otros ingresos obtenidos del 1° de noviembre al 31 de diciembre de 2007, así como las adecuaciones presupuestales compensadas correspondientes al cierre del ejercicio fiscal 2007 y los techos presupuestales para el ejercicio fiscal 2008,
2. Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en el artículo 5, numeral I, señala que en el caso de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, conforme a las respectivas disposiciones constitucionales, las siguientes atribuciones: a) Aprobar sus proyectos de presupuesto y enviarlos a la Secretaría para su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos, observando los criterios generales de política económica; b) Ejercer sus presupuestos observando lo dispuesto en esta Ley, sin sujetarse a las disposiciones generales emitidas por la Secretaría y la Función Pública. Dicho ejercicio deberá realizarse con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y estarán sujetos a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes; c) Autorizar las adecuaciones a sus presupuestos sin requerir la autorización de la Secretaría, observando las disposiciones de esta Ley;
3. Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 20, parrafo II, señala que los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos podrán autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en sus respectivos presupuestos, con cargo a los ingresos excedentes que en su caso generan, siempre y cuando: informen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. Que es necesario ratificar el acuerdo 45 del Comité de Administración de fecha 26 de Julio de 2004, en base a los requerimientos y necesidades de operación de los diversos grupos parlamentarios.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

Acta de Sesión Extraordinaria del 02 de Abril de 2008.

1



COMITE DE ADMINISTRACION

Primero.— Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, incorpore, al Presupuesto de Egresos 2008, de la Cámara de Diputados, los productos financieros y otros ingresos obtenidos del 1° de enero al 31 de marzo de 2008, por un monto de \$10,086,143.25 (diez millones ochenta y seis mil ciento cuarenta y tres pesos 25/100 m.n.), específicamente a las siguientes subpartidas y montos: 2204-6 “Productos alimenticios para el personal al servicio de la Cámara de Diputados.- Eventos de los Grupos Parlamentarios” \$1,467,077.00 (un millón cuatrocientos sesenta y siete mil setenta y siete pesos 00/100 m.n.), 3304-1 “Otras asesorías para la operación de programas.- Grupos Parlamentarios” \$3,986,429.00 (tres millones novecientos ochenta y seis mil cuatrocientos veintinueve pesos 00/100 m.n.), 3414-3 “Subcontratación de servicios con terceros.- Estudios clínicos para el personal de la Cámara de Diputados y servicio de estética”, por \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), y 3701-1 “Difusión e información de mensajes y actividades legislativas.- Difusión de la actividad legislativa realizada por los Grupos Parlamentarios” \$6,806,710.00 (seis millones ochocientos seis mil setecientos diez pesos 00/100 m.n.). La diferencia faltante en la subpartida 3701-1, por un monto de \$2,574,072.75 (dos millones quinientos setenta y cuatro mil setenta y dos pesos 75/100 m.n.), afectará en reducción la partida 1507 “Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo”.

Segundo.— Se solicita al Comité de Administración su autorización con objeto de que la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, lleve a cabo adecuaciones presupuestales compensadas por un monto de \$22,574,072.75 (veintidós millones quinientos setenta y cuatro mil setenta y dos pesos 75/100 m.n.) afectando en reducción la partida 1507 “Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo” y en ampliación las siguientes subpartidas: 3701-1 “Difusión e información de mensajes y actividades legislativas.- Difusión de la actividad legislativa realizada por los Grupos Parlamentarios”, por un monto de \$2,574,072.75 (dos millones quinientos setenta y cuatro mil setenta y dos pesos 75/100 m.n.) y 3701-2 “Difusión e información de mensajes y actividades legislativas.- Difusión de la actividad legislativa realizada por la Mesa Directiva” por \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.). Estas adecuaciones se regularizarán ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Tercero.— Que de acuerdo a la operación, requerimientos y necesidades de los diversos grupos parlamentarios, desde hace algunos años existen partidas integradas en el presupuesto de este órgano legislativo, mismas que son operadas por los grupos parlamentarios, conforme a las atribuciones que les concede el reglamento interior de cada uno de ellos. En ese sentido la partida 2204-6, destinada a productos alimenticios en las instalaciones de la H. Cámara de Diputados para eventos de los grupos parlamentarios, las asesorías 3304-1, para la operación de programas de los mismos y la 3701-1 difusión e información de mensajes, actividades legislativas y 1201-2 honorarios, no son susceptibles de ser afectadas ni son objeto de transferencia sin que exista instrucción por escrito de los propios grupos parlamentarios.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 02 días del mes de Abril de 2008.

Acta de Sesión Extraordinaria del 02 de Abril de 2008.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15969 México, D.F.;
Edificio E, Nivel 4, Ala Norte; Tels.: 5036-0070 (Directo);
Conm.: 5036-0000 exts. 54003, 54010



COMITE DE ADMINISTRACION

Titulares

Dip. José Martín López Cisneros
Presidente del Comité de Administración

Dip. Sonia Noelia Ibarra Franquez
Integrante del GP - PRD

Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz
Integrante del GP - PRI

Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante del GP - PVEM

Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante del GP - CONV

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante del GP - PT

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante del GP - NA

Dip. Armando García Méndez
Integrante del GP - ALT

Suplentes

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante del GP - PAN

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante del GP - PRD

Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante del GP - PRI

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante del GP - PVEM

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante del GP - CONV

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante del GP - PT

Dip. Mónica Arriola
Integrantes del GP - NA

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante del GP - ALT